

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

ACUERDO por el que se adiciona y modifica la relación de especialidades farmacéuticas susceptibles de incorporarse al Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.

ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONA Y MODIFICA LA RELACION LAS ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL CATALOGO DE MEDICAMENTOS GENERICOS INTERCAMBIABLES.

MERCEDES JUAN LOPEZ, Secretaria del Consejo de Salubridad General, y ERNESTO ENRIQUEZ RUBIO, Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios con fundamento en los artículos 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3o. fracción XXII; 13 apartado A fracción II, 15 y 194 de la Ley General de Salud; 2o. fracciones II y XIV, y 73 del Reglamento de Insumos para la Salud; 1, 5 fracciones IV y XI del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; 34 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1 y 7 fracción XXVII del Acuerdo por el que se crea la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y cuarto y quinto del Acuerdo por el que se relacionan las especialidades farmacéuticas susceptibles de incorporarse al Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables y se determinan las pruebas que deberán aplicarse, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de Insumos para la Salud, el Consejo de Salubridad General debe elaborar y publicar el Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables.

Que dicho Catálogo se integrará con los medicamentos que reúnan los requisitos que establece el citado Reglamento, entre los que se encuentra el que se cumpla con las pruebas que determinen el propio Consejo y la Secretaría de Salud.

Que de acuerdo con lo anterior, y en cumplimiento del artículo 73 del Reglamento mencionado, la Secretaría y el Consejo determinaron en 613 medicamentos del Cuadro Básico de Insumos para el primer nivel de atención médica y del Catálogo de Insumos para el segundo y tercer nivel, las pruebas que deberán aplicarse para considerarlos como especialidades farmacéuticas susceptibles de incorporarse al Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables.

Que para acreditar la intercambiabilidad de los citados medicamentos se determinó que las pruebas a que éstos deben sujetarse son las de perfil de disolución o de bioequivalencia, de conformidad con los criterios que se establecen en el presente Acuerdo.

Que para determinar el tipo de prueba que corresponde a cada medicamento se tomaron en cuenta los siguientes criterios: forma farmacéutica, margen terapéutico, grupo terapéutico, características farmacocinéticas y fisicoquímicas.

Que conforme a lo anterior y una vez que se elaboró el listado de medicamentos y las pruebas de intercambiabilidad a que cada uno de ellos debe sujetarse, las autoridades señaladas tienen a bien dar a conocer el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONA Y MODIFICA LA RELACION DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL CATALOGO DE MEDICAMENTOS GENERICOS INTERCAMBIABLES Y SE DETERMINAN LAS PRUEBAS QUE DEBERAN APLICARSELES

ARTICULO PRIMERO. Criterios para determinar el tipo de prueba de intercambiabilidad, para considerar a un medicamento como genérico intercambiable.

- I. Los medicamentos que no requieren someterse a pruebas de disolución o bioequivalencia, son:
 - a. Las soluciones acuosas para uso parenteral;
 - b. Las soluciones orales exentas de excipientes conocidos que modifiquen los parámetros farmacocinéticos;
 - c. Los gases;
 - d. Los medicamentos tópicos de uso no sistémico y cuya absorción no represente riesgo;
 - e. Los medicamentos para inhalación en solución acuosa, y
 - f. Los medicamentos para inhalación en suspensión y cuyo tamaño de partícula sea demostradamente igual al del innovador.

En la relación de medicamentos que aparece en el Artículo Segundo del presente Acuerdo, la prueba de intercambiabilidad a que se refiere el inciso (I) se identifica con la letra "A".

- II. Todos los medicamentos sólidos orales, con excepción de los que se encuentren en alguno o más de los supuestos señalados en la siguiente fracción, deberán someterse a pruebas de perfil de disolución. Podrán exentar la prueba de bioequivalencia aquellos fármacos que, sin estar incluidos en cualquiera de los supuestos anteriores, demuestren experimentalmente o mediante el empleo de equivalencia publicada en fuentes indexadas, que tienen una alta solubilidad. Si éste fuera el caso se deberán realizar pruebas de perfil de disolución en tres diferentes pH (1, 4.5 y 6.8). En caso de que los perfiles de disolución no sean satisfactorios siempre se podrá realizar la prueba de bioequivalencia a la que se considera como el estándar de oro.

En la relación de medicamentos que aparece en el artículo segundo del presente Acuerdo, la prueba de intercambiabilidad a que se refiere el inciso (II) se identifica con la letra "B".

- III. Para determinar si un medicamento deberá ser sometido a Bioequivalencia se seguirán los siguientes criterios:

CRITERIO 1: FORMA FARMACEUTICA

- i. Todas las formas farmacéuticas orales de liberación inmediata
- ii. Todas las formas farmacéuticas de liberación modificada
- iii. Todas las formas farmacéuticas no orales de acción sistemática (rectales, vaginales, transdérmicas)
- iv. Formas farmacéuticas en suspensión y emulsión
- v. Formas farmacéuticas con combinación de activos

CRITERIO 2: MARGEN TERAPEUTICO ESTRECHO

- i. Deben ser considerados todos aquellos medicamentos en los que la relación entre su concentración terapéutica y su concentración tóxica sea muy cercana, así como todos aquellos medicamentos que presenten efectos tóxicos a sus concentraciones terapéuticas.

CRITERIO 3: GRUPO TERAPEUTICO

- i. Todos aquellos medicamentos que pertenezcan a los siguientes grupos terapéuticos debido a la necesidad de mantener concentraciones plasmáticas estables y ser utilizados para el tratamiento de padecimientos graves:
 1. Antibióticos
 2. Hormonales
 3. Antineoplásicos
 4. Cardiotónicos
 5. Antiepilépticos
 6. Inmunosupresores
 7. Virostáticos
 8. Hipogluceмиantes

CRITERIO 4: FARMACOCINETICO

- i. Medicamentos con farmacocinética no lineal
- ii. Medicamentos con baja absorción conocida
- iii. Medicamentos que presenten un alto metabolismo de primer paso (mayor de 70%)
- iv. Medicamentos con vías metabólicas combinadas
- v. Medicamentos sin información sobre su farmacocinética

CRITERIO 5: FISICOQUIMICO

- i. Fármacos con baja solubilidad.
- ii. Fármacos con polimorfismo
- iii. Fármacos altamente inestables

Todos los fármacos que se encuentren en cualquiera de los supuestos anteriores deberán presentar para su inclusión en el Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables una prueba de Bioequivalencia.

En la relación de medicamentos que aparece en el artículo segundo del presente Acuerdo, la prueba de intercambiabilidad a que se refiere el inciso (III) se identifica con la letra "C".

En el diagrama anexo se describe la secuencia de decisiones para asignar, a determinado medicamento, la prueba de intercambiabilidad que le corresponde.

En caso de no existir información suficiente de un medicamento, debidamente acreditada en publicaciones internacionales, se deberá en todos los casos realizar la prueba de Bioequivalencia, aun cuando no se encuentre en ninguno de los supuestos anteriores.

Las pruebas para demostrar la intercambiabilidad de los medicamentos genéricos, se deben llevar a cabo según lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-177-SSA1-1998, Que establece las pruebas y procedimientos para demostrar que un medicamento es intercambiable. Requisitos a que deben sujetarse los terceros autorizados que realicen las prueba, vigente.

ARTICULO SEGUNDO. Los medicamentos que a continuación se relacionan podrán incorporarse al Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables, para lo cual deberá acreditarse ante la Secretaría de Salud que reúnen los requisitos establecidos en el artículo 75 del Reglamento de Insumos para la Salud y que cumplen con las pruebas que para cada uno de ellos se indica:

Denominación Genérica	Forma farmacéutica	Prueba de Intercambiabilidad
ACARBOSA	Tabletas	C*
ACEITE DE ALMENDRAS DULCES	Crema	A
ACEITE DE ALMENDRAS DULCES, LANOLINA, GLICERINA, PROPILENGLICOL, SORBITOL	Crema	A
ACEITE DE RICINO	Emulsión	A
ACEITE MINERAL	Emulsión	A
ACENOCUMAROL (acenocumarina)	Tabletas	C
ACETAZOLAMIDA	Solución inyectable	A
ACETAZOLAMIDA	Tabletas	B
ACICLOVIR	Comprimidos o Tabletas	C
ACICLOVIR	Crema	A
ACICLOVIR	Solución inyectable	A
ACICLOVIR	Ungüento oftálmico	A
ACIDO ACETILSALICILICO	Grageas o tabletas con capa entérica	C
ACIDO ACETILSALICILICO	Tabletas	C
ACIDO ACETILSALICILICO	Tabletas efervescentes	C
ACIDO ASCORBICO	Solución inyectable	A
ACIDO ASCORBICO	Tabletas	B
ACIDO FOLICO	Tabletas	C
ACIDO NALIDIXICO	Tabletas	B
ACIDO NICOTINICO	Tabletas	B
ACIDO RETINOICO	Crema	A
ACIDO VALPROICO	Cápsulas	C
AGUA INYECTABLE	Solución inyectable	A
ALANTOINA Y ALQUITRAN DE HULLA	Suspensión dérmica	A
ALANTOINA, ALQUITRAN DE HULLA Y CLIOQUINOL	Crema	A
ALBENDAZOL	Suspensión oral	A
ALBENDAZOL	Tabletas	B
ALCOHOL POLIVINILICO	Solución oftálmica	A
ALIBOUR	Polvo	A
ALOPURINOL	Tabletas	C
ALPRAZOLAM	Tabletas	C
ALUMINIO, HIDROXIDO	Suspensión oral	A
ALUMINIO, HIDROXIDO	Tabletas	A
ALUMINIO Y MAGNESIO, HIDROXIDO	Suspensión oral	A
ALUMINIO Y MAGNESIO, HIDROXIDO	Tabletas masticables	A
AMBROXOL	Solución inyectable	A
AMBROXOL	Solución oral	A
AMBROXOL	Tabletas	B
AMFOTERICINA B	Solución inyectable	A
AMIKACINA	Solución inyectable	A

Denominación Genérica	Forma farmacéutica	Prueba de Intercambiable
AMINOACIDOS CRISTALINOS	Solución inyectable	A
AMINOACIDOS CRISTALINOS C/ELECTROLITOS	Solución inyectable	A
AMINOACIDOS ENRIQUECIDOS CON AMINOACIDOS DE CADENA RAMIFICADA	Solución inyectable	A
AMINOFILINA	Solución inyectable	A
AMIODARONA	Solución inyectable	A
AMIODARONA	Tabletas	C
AMITRIPTILINA	Tabletas	C
AMOXICILINA	Cápsulas	C
AMOXICILINA	Solución inyectable	A
AMOXICILINA	Suspensión oral	C
AMOXICILINA-ACIDO CLAVULANICO	Solución inyectable	A
AMOXICILINA-ACIDO CLAVULANICO	Suspensión oral	C
AMOXICILINA-ACIDO CLAVULANICO	Tabletas	C
AMPICILINA	Cápsulas	C
AMPICILINA	Solución inyectable	A
AMPICILINA	Suspensión oral	C
AMPICILINA	Tabletas	C
ANTITROMBINA III	Solución inyectable	A
APROTININA	Solución inyectable	A
ASTEMIZOL	Suspensión oral	C
ASTEMIZOL	Tabletas	C
ATENOLOL	Tabletas	C
ATROPINA	Solución oftálmica	A
ATROPINA	Ungüento oftálmico	A
AZATIOPRINA	Tabletas	C
BAÑO COLOIDE	Polvo	A
BECLOMETASONA	Suspensión en aerosol	A
BENCILO	Emulsión dérmica	A
BENCILPENICILINA BENZATINICA COMPUESTA	Polvo para suspensión inyectable	C
BENCILPENICILINA PROCAINICA	Suspensión inyectable	C
BENCILPENICILINA PROCAINICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA	Suspensión inyectable	C
BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA	Solución inyectable	A
BENCILPENICILINA BENZATINICA	Suspensión inyectable	C
BENZOILO	Loción o gel dérmico	A
BENZOILO Y AZUFRE	Emulsión	A
BENZONATATO	Perlas	A
BENZONATATO	Supositorio	C
BETAMETASONA	Solución inyectable	A
BETAMETASONA	Ungüento	A
BETAMETASONA ACETATO DE Y BETAMETASONA FOSFATO DISODICO DE	Suspensión inyectable	C
BEZAFIBRATO	Tabletas	B
BICARBONATO DE SODIO	Solución inyectable IV	A
BIPERIDENO	Solución inyectable	A
BIPERIDENO	Tabletas	C
BLEOMICINA	Solución inyectable IV o IM	A
BROMAZEPAM	Tabletas o comprimidos	C
BROMHEXINA	Solución oral	A
BROMHEXINA	Tabletas	B
BROMOCRIPTINA	Tabletas	C
BUFENINA (nilhidrina)	Tabletas	C
BUPIVACAINA	Solución inyectable	A
BUPIVACAINA/EPINEFRINA	Solución inyectable	A
BUPRENORFINA	Solución inyectable	A

Denominación Genérica	Forma farmacéutica	Prueba de Intercambiable
BUSULFANO	Tabletas	C
BUTILHIOSCINA	Grageas	C
BUTILHIOSCINA	Solución inyectable	A
BUTILHIOSCINA	Solución oral	A
BUTILHIOSCINA, METAMIZOL	Grageas	C
BUTILHIOSCINA, METAMIZOL	Solución inyectable	A
CALCIO	Comprimidos efervescentes	A
CALCIO	Tabletas masticables	A
CALCITRIOL	Cápsulas de gelatina blanda	C
CAPTOPRIL	Tabletas	C
CARBAMAZEPINA	Comprimidos	C
CARBAMAZEPINA	Suspensión oral	C
CARBON ACTIVADO	Polvo	A
CARBON ACTIVADO	Tabletas	A
CARBOPLATINO	Solución inyectable IV	A
CARMUSTINA	Solución inyectable	A
CEFACLOR	Cápsulas	C
CEFALEXINA	Suspensión oral	C
CEFALEXINA	Tabletas o cápsulas	C
CEFALOTINA	Solución inyectable	A
CEFOTAXIMA	Solución inyectable	A
CEFTAZIDIMA	Solución inyectable	A
CEFTRIAXONA	Solución inyectable IM o IV	A
CEFUROXIMA	Solución inyectable	A
CEFUROXIMA	Suspensión oral	C
CEFUROXIMA	Tabletas	C
CICLOFOSFAMIDA	Grageas	C
CICLOFOSFAMIDA	Solución inyectable IV	A
CICLOPENTOLATO	Solución oftálmica	A
CICLOSPORINA	Cápsulas de gelatina blanda	C
CICLOSPORINA	Emulsión inyectable IV	A
CICLOSPORINA	Emulsión oral	C
CICLOSPORINA	Solución inyectable IV	A
CICLOSPORINA	Solución oral	C
CINARIZINA	Tabletas	C
CIPROFLOXACINO	Solución inyectable	A
CIPROFLOXACINO	Solución oftálmica	A
CIPROFLOXACINO	Tabletas o cápsulas	C
CISAPRIDA	Suspensión	C
CISAPRIDA	Tabletas	C
CISPLATINO	Solución inyectable	A
CITARABINA	Solución inyectable IV	A
CLARITROMICINA	Tabletas	C
CLINDAMICINA	Cápsulas	C
CLINDAMICINA	Solución inyectable	A
CLIOQUINOL	Crema	A
CLOBAZAM	Tabletas	C
CLOMIFENO	Tabletas	C
CLONAZEPAM	Solución inyectable	A
CLONAZEPAM	Solución oral	A
CLONAZEPAM	Tabletas	C
CLONIDINA	Tabletas	C
CLONIXINATO DE LISINA	Solución inyectable IV	A
CLORAMBUCILO	Tabletas	C
CLORANFENICOL	Cápsulas	C

Denominación Genérica	Forma farmacéutica	Prueba de Intercambiable
CLORANFENICOL	Solución inyectable	A
CLORANFENICOL	Solución oftálmica	A
CLORANFENICOL	Suspensión	C
CLORANFENICOL	Ungüento oftálmico	A
CLORANFENICOL/SULFACETAMIDA	Solución oftálmica	A
CLORFENAMINA	Jarabe	A
CLORFENAMINA (clorferamina)	Solución inyectable	A
CLORFENAMINA (clorferamina)	Tabletas	B
CLORIMIPRAMINA	Solución inyectable	A
CLORMADINONA	Tabletas	C
CLORDIAZEPOXIDO	Solución inyectable	A
CLOROPIRAMINA	Solución inyectable	A
CLOROPROMAZINA	Comprimidos	C
CLOROQUINA	Tabletas	C
CLORTALIDONA	Tabletas	C
CLORURO DE POTASIO	Solución inyectable	A
CLORURO DE SODIO	Pomada o solución oftálmica	A
CLORURO DE SODIO	Solución inyectable	A
CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA	Solución inyectable	A
CLOZAPINA	Tabletas	C
COLCHICINA	Tabletas	C
COMPLEJO B	Tabletas	A
CORTICOTROPINA	Solución inyectable	A
CROMOGLICATO DE SODIO	Solución oftálmica	A
CROMOGLICATO DE SODIO	Suspensión en aerosol	A
DACARBAZINA	Solución inyectable	A
DACTINOMICINA	Solución inyectable	A
DANAZOL	Cápsulas o comprimidos	C
DAPSONA	Tabletas	C
DAUNORUBICINA	Solución inyectable IV	A
DEHIDROEMETINA	Solución inyectable	A
DESMOPRESINA	Solución en aerosol	A
DESMOPRESINA	Solución inyectable	A
DESMOPRESINA	Tabletas	C
DESOGESTREL Y ETINILESTRADIOL	Tabletas	C
DEXAMETASONA	Solución inyectable	A
DEXAMETASONA	Solución oftálmica	A
DEXAMETASONA	Tabletas	C
DEXTRAN	Solución inyectable	A
DEXTROMETORFANO	Jarabe	A
DEXTROPROPOXIFENO	Cápsulas	C
DIAZEPAM	Solución inyectable	A
DIAZEPAM	Suspensión oral	C
DIAZEPAM	Tabletas	C
DIAZOXIDO	Solución inyectable	A
DICICLOVERINA	Cápsulas	B
DICLOFENACO	Grageas	C
DICLOFENACO	Grageas de liberación prolongada	C
DICLOFENACO	Solución inyectable	A
DICLOFENACO	Solución oftálmica	A
DICLOFENACO	Supositorio	C
DICLOXACILINA	Cápsulas o comprimidos	C
DICLOXACILINA	Solución inyectable	A
DICLOXACILINA	Suspensión oral	C
DIFENHIDRAMINA	Jarabe	A

Denominación Genérica	Forma farmacéutica	Prueba de Intercambiable
DIFENHIDRAMINA	Solución inyectable	A
DIFENIDOL	Solución inyectable	A
DIFENIDOL	Tabletas	C
DIGOXINA	Elixir	C
DIGOXINA	Solución inyectable	A
DIGOXINA	Tabletas	C
DILTIAZEM	Tabletas o grageas	C
DIMENHIDRINATO	Solución inyectable	A
DIMENHIDRINATO	Tabletas	B
DISOPIRAMIDA	Cápsulas o comprimidos	C
DIYODOHIDROXIQUINOLEINA	Suspensión	A
DIYODOHIDROXIQUINOLEINA	Tabletas	B
DOBUTAMINA	Solución inyectable	A
DOPAMINA	Solución inyectable	A
DOXICICLINA	Cápsulas	C
DOXORUBICINA	Solución inyectable	A
EFEDRINA	Solución inyectable	A
ELECTROLITOS ORALES	Polvo	A
ENALAPRIL	Tabletas	C
ENFLURANO	Líquido	A
EPINEFRINA	Solución inyectable	A
EPIRUBICINA	Solución inyectable	A
ERGOMETRINA	Solución inyectable	A
ERGOTAMINA Y CAFEINA	Tabletas o grageas	C
ERITROMICINA	Solución inyectable	A
ERITROMICINA	Suspensión oral	C
ERITROMICINA	Tabletas	C
ESPIRONOLACTONA	Tabletas	C
ESTAVUDINA	Cápsulas	C
ESTRADIOL	Parches	C
ESTREPTOMICINA	Polvo para solución inyectable	A
ESTREPTOQUINASA	Solución inyectable	A
ESTROGENOS CONJUGADOS	Crema vaginal	A
ESTROGENOS CONJUGADOS	Tabletas o grageas	C
ETAMBUTOL	Tabletas	C
ETOMIDATO	Solución inyectable	A
ETOPOSIDO	Solución inyectable	A
FACTOR VIII ANTIHEMOFILICO HUMANO	Solución inyectable	A
FENAZOPIRIDINA	Tabletas	C
FENILEFRINA	Solución nasal	A
FENILEFRINA	Solución oftálmica	A
FENITOINA (Dinenilhidantoína)	Suspensión oral	C
FENITOINA SODICA	Solución inyectable	A
FENITOINA SODICA	Tabletas o cápsulas	C
FENITOINA SODICA	Tabletas o cápsulas de acción rápida	C
FENOBARBITAL	Elixir	A
FENOBARBITAL	Solución inyectable	A
FENOBARBITAL	Tabletas	C
FENTANILO	Parches	C
FENTANILO	Solución inyectable	A
FITOMENADIONA	Solución o emulsión inyectable	A
FLUCONAZOL	Cápsulas	C
FLUCONAZOL	Solución inyectable	A
FLUFENAZINA	Solución inyectable	A
FLUMAZENIL	Solución inyectable	A

Denominación Genérica	Forma farmacéutica	Prueba de Intercambiable
FLUNARIZINA	Tabletas o cápsulas	C
FLUNITRAZEPAM	Comprimidos	C
FLUNITRAZEPAM	Solución inyectable	A
FLUOCINOLONA ACETONIDO DE	Crema	A
FLUOROMETALONA	Solución oftálmica	A
FLUOROURACILO	Solución inyectable	A
FLUOROURACILO	Ungüento	A
FLUOXETINA	Cápsulas	C
FLUOXETINA	Tabletas dispersables	C
FLUTAMIDA	Tabletas	C
FOLINATO CALCICO (ácido fólnico)	Solución inyectable	A
FOLINATO CALCICO (ácido fólnico)	Tabletas	B
FOSFATO DE POTASIO	Solución inyectable	A
FUMARATO FERROSO	Suspensión oral	A
FUMARATO FERROSO	Tabletas	B
FUROSEMIDA	Solución inyectable	A
FUROSEMIDA	Solución oral	A
FUROSEMIDA	Tabletas	C
GELATINA	Solución inyectable	A
GEMCITABINA	Solución inyectable	A
GENTAMICINA	Crema	A
GENTAMICINA	Solución inyectable	A
GENTAMICINA	Solución oftálmica	A
GLIBENCLAMIDA	Tabletas	C
GLICERINA	Supositorio	A
GLUCAGON	Solución inyectable	A
GLUCONATO DE CALCIO	Solución inyectable	A
GLUCOSA	Solución inyectable	A
GONADOTROFINAS POSTMENOPAUSICAS HUMANAS	Solución inyectable	A
GONADOTROPINA CORIONICA	Solución inyectable	A
HALOPERIDOL	Solución inyectable	A
HALOPERIDOL	Solución oral	A
HALOPERIDOL	Tabletas	C
HALOTANO	Líquido	A
HEPARINA	Solución inyectable	A
HIDRALAZINA	Tabletas	C
HIDROCLOROTIAZIDA	Tabletas	C
HIDROCORTISONA	Loción	A
HIDROCORTISONA	Solución inyectable	A
HIDROCORTISONA 17 BUTIRATO DE	Crema	A
HIDROXIPROGESTERONA CAPROATO DE	Solución inyectable (oleosa)	C
HIDROXIZINA	Grageas	B
HIDROXIZINA	Jarabe	A
HIDROXOCOBALAMINA	Solución inyectable	A
HIERRO DEXTRAN	Solución inyectable	A
HIPROMELOSA	Solución oftálmica	A
HOMATROPINA	Solución oftálmica	A
IDARUBICINA	Solución inyectable	A
IDOXURIDINA	Solución oftálmica	A
IDOXURIDINA	Ungüento	A
IFOSFAMIDA	Solución inyectable	A
IMIPRAMINA	Tabletas o grageas	C
INDOMETACINA	Cápsulas	C
INDOMETACINA	Solución inyectable	A
INDOMETACINA	Supositorio	C

Denominación Genérica	Forma farmacéutica	Prueba de Intercambiable
INSULINA HUMANA INTERMEDIA NPH	Suspensión inyectable	A
INSULINA HUMANA LENTA	Suspensión inyectable	A
INSULINA HUMANA REGULAR	Solución inyectable	A
ISOCONAZOL	Crema	A
ISOFLURANO	Líquido	A
ISONIAZIDA	Tabletas	C
ISONIAZIDA Y ETAMBUTOL	Comprimidos y grageas	C
ISONIAZIDA Y RIFAMPICINA	Comprimidos y cápsulas	C
ISOPRENALINA (soproterenol)	Solución inyectable	A
ISOSORBIDA MONONITRATO DE	Tabletas	C
ISOSORBIDA DINITRATO DE	Solución inyectable	A
ISOSORBIDA DINITRATO DE	Tabletas	C
ISOSORBIDA DINITRATO DE	Tabletas de liberación prolongada	C
ISOSORBIDA DINITRATO DE	Tabletas sublinguales	C
ISOTRETINOINA	Cápsulas	C
ITRACONAZOL	Cápsulas	C
ITRACONAZOL	Solución oral	A
IVERMECTINA	Tabletas	C
KANAMICINA	Solución inyectable	A
KETAMINA	Solución inyectable	A
KETOCONAZOL	Crema	A
KETOCONAZOL	Loción dérmica (shampoo)	A
KETOCONAZOL	Ovulos	A
KETOCONAZOL	Polvo	A
KETOCONAZOL	Tabletas	C
KETOPROFENO	Cápsulas	C
KETOPROFENO	Solución inyectable	A
KETOROLACO (Ketorolaco trometamina)	Comprimidos	C
KETOROLACO (Ketorolaco trometamina)	Solución inyectable	A
KETOTIFENO	Solución oral	A
LAMOTRIGINA	Tabletas	C
LAMOTRIGINA	Tabletas dispersables	C
LANOLINA Y ACEITE MINERAL	Ungüento	A
LECITINA VEGETAL	Crema	A
LEUPRORELINA	Suspensión inyectable	A
LEVODOPA/CARBIDOPA	Tabletas	C
LEVONORGESTREL	Grageas	C
LEVONORGESTREL, ETINILESTRADIOL	Grageas	C
LEVOPROMAZINA	Tabletas	C
LEVOTIROXINA	Tabletas	C
LIDOCAINA	Gel	A
LIDOCAINA	Solución dérmica	A
LIDOCAINA	Solución inyectable	A
LIDOCAINA	Ungüento	A
LIDOCAINA CON HIDROCORTISONA	Supositorio	A
LIDOCAINA CON HIDROCORTISONA	Ungüento	A
LIDOCAINA Y EPINEFRINA	Solución inyectable	A
LINDANO	Suspensión dérmica	A
LINESTRENOL	Tabletas	C
LIPIDOS INTRAVENOSOS	Emulsión inyectable	A
LISINOPRIL	Tabletas	C
LITIO	Tabletas	C
LOPERAMIDA	Tabletas o grageas	C
LORATADINA	Jarabe	A

Denominación Genérica	Forma farmacéutica	Prueba de Intercambiable
LORATADINA	Solución oral	A
LORATADINA	Tabletas o grageas	C
LORATADINA, PSEUDOEFEDRINA	Grageas de liberación prolongada	C
LORAZEPAM	Tabletas	C
MAGNESIO	Suspensión oral	A
MAGNESIO SULFATO DE	Solución inyectable	A
MANGANESO	Solución inyectable	A
MANITOL	Solución inyectable	A
MEBENDAZOL	Suspensión oral	A
MEBENDAZOL	Tabletas	B
MEDROXIPROGESTERONA	Comprimidos	C
MEDROXIPROGESTERONA	Suspensión inyectable	C
MEDROXIPROGESTERONA Y CIPIONATO DE ESTRADIOL	Suspensión inyectable	C
MEGESTROL	Tabletas	C
MEGLUMINA, ANTIMONIATO DE	Solución inyectable	A
MELFALAN	Tabletas	C
MELOXICAM	Tabletas	C
MERCAPTOPURINA	Tabletas	C
MESALAZINA	Grageas	C
MESNA	Solución inyectable	A
MESTEROLONA	Tabletas	C
MESTRANOL	Tabletas	C
METAMIZOL SODICO	Jarabe	A
METAMIZOL SODICO	Solución inyectable	A
METAMIZOL SODICO	Solución oral	A
METAMIZOL SODICO	Supositorio	C
METAMIZOL SODICO	Tabletas	C
METENAMINA	Tabletas	B
METENOLONA	Solución inyectable	A
METFORMINA	Tabletas	C
METILDOPA (l-alfametildopa)	Tabletas	C
METILFENIDATO	Comprimidos	C
METILPREDNISOLONA	Solución inyectable IV	A
METILPREDNISOLONA ACETATO DE	Suspensión inyectable	C
METOCARBAMOL	Tabletas	C
METOCLOPRAMIDA	Solución inyectable	A
METOCLOPRAMIDA	Solución oral	A
METOCLOPRAMIDA	Tabletas	C
METOPROLOL	Grageas de liberación prolongada	C
METOPROLOL	Tabletas o grageas	C
METOTREXATO	Solución inyectable	A
METOTREXATO	Tabletas	C
METRONIDAZOL	Ovulos o tabletas vaginales	A
METRONIDAZOL	Solución inyectable	A
METRONIDAZOL	Suspensión oral	C
METRONIDAZOL	Tabletas	C
MIANSERINA	Tabletas	C
MICONAZOL	Crema	A
MICONAZOL	Gel oral	A
MINOCICLINA	Grageas	C
MITOMICINA	Solución inyectable IV	A
MITOXANTRONA	Solución inyectable IV	A
MOCLOBEMIDA	Comprimidos	C
MORFINA	Cápsulas de liberación prolongada	C

Denominación Genérica	Forma farmacéutica	Prueba de Intercambiable
MORFINA	Solución inyectable	A
MORFINA	Tabletas	C
MORFINA	Tabletas de liberación prolongada	C
NAFAZOLINA	Solución oftálmica	A
NALBUFINA	Solución inyectable	A
NALOXONA	Solución inyectable	A
NAPROXENO	Cápsulas	C
NAPROXENO	Gel	A
NAPROXENO	Suspensión	C
NAPROXENO	Tabletas	C
NAPROXENO sódico	Tabletas	C
NEOMICINA POLIMIXINA B Y ACETONIDA DE FLUOCINOLONA	Suspensión o solución ótica	A
NEOMICINA, POLIMIXINA B Y BACITRACINA	Ungüento oftálmico	A
NEOMICINA, POLIMIXINA B Y GRAMICIDINA	Solución oftálmica	A
NEOSTIGMINA	Solución inyectable	A
NEOSTIGMINA	Tabletas	C
NIFEDIPINO	Cápsulas de gelatina blanda	C
NIFEDIPINO	Tabletas de liberación prolongada	C
NIMODIPINO	Solución inyectable	A
NIMODIPINO	Tabletas	C
NISTATINA	Ovulos o tabletas vaginales	A
NISTATINA	Polvo/suspensión oral	A
NITAZOXANIDA	Suspensión oral	C
NITAZOXANIDA	Tabletas	C
NITROFURAL (nitrofurazona)	Ovulos vaginales	A
NITROFURAL (nitrofurazona)	Pomada	A
NITROFURANTOINA	Cápsulas	C
NITROFURANTOINA	Suspensión oral	C
NITROPRUSIATO DE SODIO	Solución inyectable	A
NOREPINEFRINA	Solución inyectable	A
NORETISTERONA	Solución inyectable	A
NORETISTERONA Y ETINILESTRADIOL	Tabletas o grageas	C
NORFLOXACINO	Tabletas	C
OCTREOTIDA	Solución inyectable	A
OCTREOTIDA	Suspensión inyectable	C
OFLOXACINO	Tabletas	C
OLIGOMETALES ENDOVENOSOS	Solución inyectable	A
OMEPRAZOL	Cápsulas	C
OMEPRAZOL	Solución inyectable	A
ORCIPRENALINA	Solución inyectable	A
ORCIPRENALINA	Tabletas	C
ORFENADRINA	Solución inyectable	A
OUABAINA	Solución inyectable	A
OXIDO DE ZINC	Pasta	A
OXIMETAZOLINA	Solución nasal	A
OXIMETOLONA	Tabletas	C
OXITETRACICLINA	Solución inyectable	A
OXITOCINA	Solución inyectable	A
PACLITAXEL	Solución inyectable	A
PANCREATINA	Cápsulas o grageas con capa entérica	A
PANCURONIO	Solución inyectable IV	A
PARACETAMOL	Jarabe	A
PARACETAMOL	Solución oral	A
PARACETAMOL	Supositorio	C

Denominación Genérica	Forma farmacéutica	Prueba de Intercambabilidad
PARACETAMOL	Tabletas	B
PARACETAMOL	Tabletas masticables	A
PENFLURIDOL	Tabletas	C
PENICILAMINA	Tabletas	B
PENTOXIFILINA	Solución inyectable	A
PENTOXIFILINA	Tabletas o grageas de liberación prolongada	C
PERFENAZINA	Grageas o tabletas	C
PERFENAZINA	Solución inyectable	A
PETIDINA (MEPERIDINA)	Solución inyectable	A
PILOCARPINA	Solución oftálmica	A
PIRANTEL	Suspensión oral	A
PIRANTEL	Tabletas	A
PIRAZINAMIDA	Tabletas	C
PIRIDOSTIGMINA	Tabletas	C
PIRIDOXINA	Tabletas	B
PIRIMETAMINA	Tabletas	C
PIROXICAM	Tabletas o cápsulas	C
PLANTAGO PSYLLIUM	Polvo	A
PODOFILINO	Solución dérmica	A
POLICOSANOL	Tabletas	B
POLIETILENGLICOL	Solución oral	A
POTASIO SALES DE	Tabletas solubles	A
PRAVASTATINA	Tabletas	C
PRAZICUANTEL	Tabletas	C
PRAZOSINA	Tabletas o cápsulas	C
PREDNISOLONA	Solución oftálmica	A
PREDNISOLONA	Ungüento oftálmico	A
PREDNISOLONA/SULFACETAMIDA	Solución oftálmica	A
PREDNISONA	Tabletas	C
PRILOCAINA Y FELIPRESINA	Solución inyectable	A
PRIMAQUINA	Tabletas	C
PRIMIDONA	Suspensión oral	C
PRIMIDONA	Tabletas	C
PROBENECID	Tabletas	B
PROCARBAXINA	Cápsulas o comprimidos	C
PROPAFENONA	Tabletas	C
PROPOFOL	Emulsión inyectable	A
PROPRANOLOL	Solución inyectable	A
PROPRANOLOL	Tabletas	C
PROTAMINA	Solución inyectable	A
PSEUDOFEDRINA	Jarabe	A
PSEUDOFEDRINA	Tabletas	C
QUINFAMIDA	Suspensión oral	A
QUINFAMIDA	Tabletas	B
QUINIDINA	Tabletas	C
QUININA	Tabletas	C
RANITIDINA	Jarabe	A
RANITIDINA	Solución inyectable	A
RANITIDINA	Solución oral	A
RANITIDINA	Tabletas	B
RANITIDINA	Tabletas efervescentes	A
RIBAVIRINA	Cápsulas	C
RIFAMPICINA	Cápsulas o comprimidos	C

Denominación Genérica	Forma farmacéutica	Prueba de Intercambiable
RIFAMPICINA	Suspensión oral	C
RIFAMPICINA, ISONIAZIDA Y PIRAZINAMIDA	Tabletas o grageas	C
SALBUTAMOL	Jarabe	A
SALBUTAMOL	Solución para respirador	A
SALBUTAMOL	Suspensión en aerosol	A
SALBUTAMOL	Tabletas	C
SELENIO	Solución inyectable	A
SENOSIDOS A-B	Solución oral	A
SENOSIDOS A-B	Tabletas	B
SEROALBUMINA HUMANA	Solución inyectable	A
SEVOFLURANO	Líquido volátil	A
SIMVASTATINA	Tabletas	C
SODIO BICARBONATO DE/POTASIO CLORURO DE	Tabletas	A
SODIO CITRATO Y FOSFATO DE	Solución	A
SOLUCION HARTMANN	Solución inyectable	A
SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL	Solución diálisis peritoneal	A
SOLUCION PARA HEMODIALISIS	Solución	A
SOMATROPINA	Solución inyectable	A
SUCRALFATO	Tabletas	B
SULFACETAMIDA	Solución oftálmica	A
SULFADIAZINA DE PLATA MICRONIZADA	Crema	A
SULFASALAZINA	Tabletas con capa entérica	B
SULFATO FERROSO	Solución oral	A
SULFATO FERROSO	Tabletas	B
SULINDACO	Tabletas	C
SUXAMETONIO (SUCCINILCOLINA)	Solución inyectable	A
TAMOXIFENO	Tabletas	C
TEOFILINA	Cápsulas de liberación prolongada	C
TEOFILINA	Elíxir	A
TEOFILINA	Tabletas de liberación prolongada	C
TERAZOCINA	Tabletas	C
TERBUTALINA	Polvo para aerosol	A
TERBUTALINA	Solución inyectable	A
TERBUTALINA	Tabletas	C
TESTOSTERONA	Solución inyectable	A
TETRACAINA	Solución oftálmica	A
TETRACICLINA	Tabletas o cápsulas	C
TIAMAZOL	Tabletas	C
TIAMINA	Solución inyectable	A
TICLOPIDINA	Grageas	B
TIETILPERAZINA	Grageas	C
TIETILPERAZINA	Solución inyectable	A
TIETILPERAZINA	Supositorio	A
TIMOLOL	Solución oftálmica	A
TINIDAZOL	Tabletas	C
TIOPENTAL SODICO	Solución inyectable IV	A
TIORIDAZINA	Grageas	C
TIORIDAZINA	Suspensión oral	C
TIROXINA/TRIYODOTIRONINA	Tabletas	C
TOLBUTAMIDA	Tabletas	C
TOLCICLATO	Crema	A
TOLCICLATO	Polvo	A
TOLCICLATO	Solución dérmica	A
TRAMADOL	Cápsulas	C

Denominación Genérica	Forma farmacéutica	Prueba de Intercambiabilidad
TRAMADOL	Solución inyectable	A
TRETINOINA	Crema	A
TRIAZOLAM	Tabletas	C
TRIFLUOPERAZINA	Grageas	C
TRIFLUOPERAZINA	Solución inyectable	A
TRIHEXIFENIDILO	Tabletas	C
TRIMETOPRIMA, SULFAMETOXAZOL	Solución inyectable	A
TRIMETOPRIMA, SULFAMETOXAZOL	Suspensión oral	C
TRIMETOPRIMA, SULFAMETOXAZOL	Tabletas	C
TRINITRATO DE GLICERILO	Cápsulas o tabletas masticables	C
TRINITRATO DE GLICERILO	Parches	C
TROMANTADINA	Gel dérmico	A
VALPROATO DE MAGNESIO	Cápsulas	C
VALPROATO DE MAGNESIO	Jarabe	A
VALPROATO DE MAGNESIO	Solución oral	A
VALPROATO DE MAGNESIO	Tabletas con capa entérica	C
VANCOMICINA	Solución inyectable	A
VECURONIO	Solución inyectable	A
VERAPAMILO	Grageas	C
VERAPAMILO	Solución inyectable	A
VINBLASTINA	Solución inyectable IV	A
VINCRISTINA	Solución inyectable IV	A
VITAMINA A	Cápsulas	A
VITAMINA A	Solución oral	A
VITAMINA A, C Y D	Suspensión oral	A
VITAMINA E	Grageas o cápsulas de gelatina	A
WARFARINA	Tabletas	C
ZIDOVDINA	Cápsulas	C
ZIDOVDINA	Solución oral	A
ZINC	Solución inyectable	A
ZINC/FENILEFRINA	Solución oftálmica	A

* Prueba especial.

ARTICULO TERCERO. Las pruebas que se determinan en el presente Acuerdo deberán sujetarse a los criterios y requisitos que se establecen en las normas oficiales mexicanas correspondientes.

ARTICULO CUARTO. La relación de medicamentos contenida en este Acuerdo podrá ampliarse o modificarse cuando el Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, lo consideren conveniente, ya sea que se derive de la revisión que lleven a cabo o a solicitud de algún interesado.

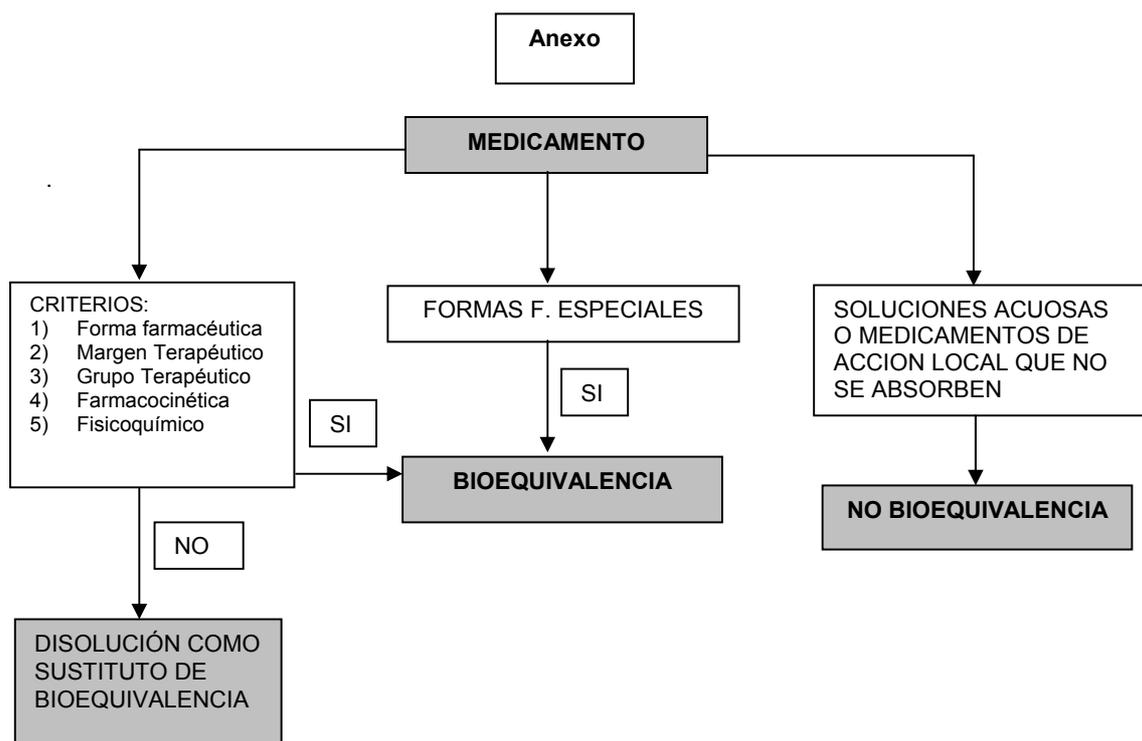
ARTICULO QUINTO. El Consejo de Salubridad General y conforme a los criterios señalados en el artículo primero de este Acuerdo, adicionará o modificará la relación de medicamentos contenida en el presente instrumento y determinará las pruebas de intercambiabilidad para cada uno de ellos.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO. El presente Acuerdo deja sin efecto los similares publicados en 15 números del **Diario Oficial de la Federación** y de fecha: 19 de marzo de 1998; 14 de agosto de 1998; 6 de octubre de 1998; 11 de noviembre de 1998; 16 de febrero de 1999; 2 de junio de 1999; 20 de septiembre de 1999; 30 de noviembre de 1999; 14 de marzo de 2000; 8 de noviembre de 2000; 23 de agosto de 2001; 23 de abril de 2002; 23 de junio de 2003; 16 de marzo de 2004, 11 de junio de 2004, así como cualquier otra disposición que se oponga al presente.

México, Distrito Federal, a doce de enero de dos mil cinco.- La Secretaria del Consejo de Salubridad General, **Mercedes Juan López**.- Rúbrica.- El Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Ernesto Enríquez Rubio**.- Rúbrica.



TERCERA Actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.- Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumo del Sector Salud.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, con fundamento en los artículos 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 17 fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 5o. fracción X, 13 fracción I y 14 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; primero, tercero fracción II, cuarto, quinto y sexto fracciones I y II del Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos y 1, 3 y 5 fracciones I y II, y 26 del Reglamento de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el 24 de diciembre de 2002, por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención y para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos, se creó el Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación.

Que la finalidad del Cuadro Básico y Catálogo consiste en tener al día la lista del material de curación que se requiere en las instituciones del sector salud para atender los principales problemas de salud de la población mexicana.

Que la aplicación del Cuadro Básico y Catálogo de insumos en la Administración Pública Federal, ha permitido contar con un sistema único de clasificación y codificación de insumos para la salud, lo cual ha contribuido a homogeneizar las políticas de adquisición de las instituciones públicas federales del Sistema Nacional de Salud.

Que los insumos son un componente esencial de la atención a la salud, por lo que es necesario garantizar su efectividad y seguridad, su abasto eficiente y oportuno, su prescripción racional y su venta a un costo razonable.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Comisión, la presente Actualización estuvo colocada en la página de Internet del Consejo, e incorpora los comentarios que la Comisión consideró procedentes por parte de los interesados.

Que conforme al artículo 27 del Reglamento de la Comisión, las refacciones, accesorios y consumibles específicos para el funcionamiento de equipos médicos y de otros insumos incluidos en el Cuadro Básico y Catálogo, podrán ser adquiridos por cada institución de acuerdo a sus necesidades, sin que para ello sea requisito estar incorporados al Cuadro Básico y Catálogo.

Que en atención a las anteriores consideraciones, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, expide la

**TERCERA ACTUALIZACION DEL CUADRO BASICO Y CATALOGO DE
AUXILIARES DE DIAGNOSTICO**

INCLUSIONES

CATALOGO

ANATOMIA PATOLOGICA

AGENTES DE DIAGNOSTICO

REACTIVOS QUIMICOS	
CLAVE	DESCRIPCION
080.823.6244	Resina epóxica alifática, basada en di o tri glicidiléteres de glicerol (EPON 812). Frasco con 450 ml. TA.

INMUNOLOGIA

MATERIALES

REACTIVOS	
CLAVE	DESCRIPCION
080.074.1977	Tuberculina PPD. Derivado proteico purificado RT 23 para intradermoreacción. Contiene cinco unidades de tuberculina en cada décima de mililitro RTC. Frasco ampula de 1 ml con 10 dosis.

OFTALMOLOGIA

MATERIALES

TIRAS	
CLAVE	DESCRIPCION
080.823.6651	Papeles estériles. Cada tira de papel contiene: Fluoresceína sódica 1 mg TATC. Envase con 200 tiras estériles.

QUIMICA CLINICA

APARATOS Y EQUIPOS

EQUIPOS	
MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO, EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR	
CLAVE: 533.819.0738	ESPECIALIDAD(ES): Laboratorio clínico. SERVICIO(S): Química clínica e Inmunología.
DESCRIPCION	Sistema automatizado para la medición cuantitativa o semicuantitativa en sangre y/o plasma y/o orina de medicamentos y drogas de abuso por técnica inmunológica (ELFA, nefelometría, colorimétrica, turbidimétrica, quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia, FPIA, EMIT, MEIA, EIA, ELISA). Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Analitos o estudios a determinar Capacidad de procesamiento de muestras Capacidad de toma de muestra de tubo primario o copilla Control de temperatura Capacidad de acceso al azar y de programación en paneles Control de calidad integrado Lector de código de barras para tubo primario Software en español Puesto de comunicación para interfase Regulador y batería de respaldo

REFACCIONES	De acuerdo a la marca y modelo del equipo	
ACCESORIOS	De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas	
CONSUMIBLES	De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas	
INSTALACION	OPERACION	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	Por personal capacitado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

EQUIPOS		
PROTEINAS SERICAS, EQUIPO PARA DETERMINAR		
CLAVE: 533.819.0746	ESPECIALIDAD(ES): Laboratorio clínico. SERVICIO(S): Química clínica e Inmunología.	
DESCRIPCION	Principio de medición por nefelometría y/o turbidimetría. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Analitos o estudios a determinar Capacidad de procesamiento de muestras Capacidad de toma de muestra de tubo primario o copilla Control de temperatura Capacidad de acceso al azar y de programación en paneles Capacidad de muestras a bordo Control de calidad integrado Capacidad de reactivos a bordo Lector de código de barras para tubo primario Software en español Puerto de comunicación para interfase Regulador y batería de respaldo	
REFACCIONES	De acuerdo a la marca y modelo del equipo	
ACCESORIOS	De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas	
CONSUMIBLES	De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas	
INSTALACION	OPERACION	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	Por personal capacitado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

MODIFICACIONES

Las modificaciones se escriben con letra cursiva y subrayada

CUADRO BASICO**AGENTES DE DIAGNOSTICO**

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS	
CLAVE	DESCRIPCION
080.074.0201	Coccidioidina. <i>Antígeno para prueba intradérmica. Filtrado estéril de cultivo de Coccidioides immitis al 1:100 RTC.</i> Frasco ampula de 1 ml con 10 dosis.
080.074.0078	Tuberculina PPD. <i>Derivado proteico purificado RT 23</i> para intradermoreacción. Contiene dos unidades de tuberculina en cada décima de mililitro RTC. Frasco ampula de 1 ml con <u>10</u> dosis.

MATERIALES

GRADILLAS	
CLAVE	DESCRIPCION
<u>533.461.1703</u>	Gradilla para efectuar la prueba de sedimentación globular con la técnica de Wintrobe. De metal esmaltado. Con nivel y tres tornillos de ajuste especial. Capacidad para 10 tubos. Pieza.

APARATOS Y EQUIPOS

AGITADORES**AGITADOR ELECTRICO ROTATORIO****CLAVE:** 533.020.0428**ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Laboratorio clínico.**DESCRIPCION**

Agitador eléctrico rotatorio, velocidad variable de 6 a 60 rpm. Inclinación de 0 a 90 grados. Con cabezal de 65 pinzas cambiables.

REFACCIONESDe acuerdo a la marca y modelo del equipo**ACCESORIOS**No requiere**CONSUMIBLES**No requiere**INSTALACION**

Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACION

Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

Preventivo y correctivo por personal calificado.

ANALIZADORES**HEMOGLOBINA GLUCOSILADA, ANALIZADOR DE****CLAVE:** 531.048.0263**ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Laboratorio clínico.**DESCRIPCION:**Equipo semiautomático para la determinación de hemoglobina Glucosilada. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas:Principio de medición: Cromatografía de intercambio iónico, cromatografía por afinidad, colorimetría, inmunoturbidimetría o electroforesisCapacidad de procesamiento de muestras por horaVolumen de muestraLector de código de barrasSoftware en españolPunto de comunicación para interfase

Monitor o pantalla e impresora integrada o adicional

Regulador de voltaje y batería de respaldo**REFACCIONES:**De acuerdo a la marca y modelo del equipo.**ACCESORIOS:**De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas**CONSUMIBLES:**De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas**INSTALACION**

Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACION

Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

Preventivo y correctivo por personal calificado.

CENTRIFUGAS**CENTRIFUGA DE PISO****CLAVE:** 533.224.0711**ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Laboratorio clínico.**DESCRIPCION**Equipo que permite la separación de elementos formes en un espécimen clínico líquido, con capacidad de operación de múltiples tubos. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas:Cámara de acero inoxidableTacómetroOpera con presión de detenido automáticoFreno automáticoSistema de seguroOpera por tiempo y forma continua**REFACCIONES:**De acuerdo a la marca y modelo del equipo**ACCESORIOS:**De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas**CONSUMIBLES:**No requiere**INSTALACION:**

Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACION

Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

Preventivo y correctivo por personal calificado.

ESTERILIZADORES		
ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA LABORATORIO		
CLAVE: 531.385.1064	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas	SERVICIO(S): Laboratorio.
DESCRIPCION:	<u>Equipo para esterilizar instrumental</u> y material de laboratorio en forma manual o automática por medio de vapor autogenerado. Esterilizador de vapor autogenerado. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Controlado por microprocesador. Operación manual y/o automática. Despliegue digital <u>e indicador</u> de los parámetros de esterilización: tiempo, temperatura, presión. Tipo gabinete <u>semiportátil o portátil</u> . <u>Capacidad y material de la cámara. Medidas externas.</u> Depósito de agua con indicador de nivel de agua. Sistema de seguridad que impida la apertura de la puerta durante el periodo de esterilización. Impresor integrado para registro de presión, tiempo y temperatura. Alarmas audibles y visuales. <u>Con prevacío y postvacío.</u> <u>Programas para el ciclo de esterilización que incluya secado</u>	
REFACCIONES:	<u>De acuerdo a la marca y modelo del equipo</u>	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Carro cargador de acero inoxidable con parrilla de acero inoxidable. <u>De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades operativas de las unidades médicas</u>	
CONSUMIBLES:	Rollos de papel para impresión, Cinta testigo. Control biológico y químico. Bolsa para esterilizar en vapor. <u>De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades operativas de las unidades médicas</u>	
INSTALACION	OPERACION	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz Toma de agua. Desagüe a drenaje.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

MICROSCOPIOS		
MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL		
CLAVE: 533.622.1006	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Laboratorio clínico.
DESCRIPCION:	Instrumento óptico de apoyo con fines diagnósticos para todo tipo de patologías, detectadas microscópicamente. Dos cabezales binoculares a 180 grados. Revólver para cuatro objetivos. Objetivos planacromáticos de <u>4 X, 10 X, 40 X y 100 X. Con diámetros de apertura de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas.</u> Platina provista de carro con movimiento en cruz. Condensador con apertura numérica <u>de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas.</u> Mandos de enfoque macro-micrométrico coaxiales. Ocular con campo visual 10/20 por cabeza. Sistema de iluminación con transformador. Control de luminosidad. Lámpara de repuesto. Filtro azul. Funda para microscopio.	
REFACCIONES:	Según marca y modelo.	
ACCESORIOS	<u>De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas</u>	
CONSUMIBLES	<u>De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas</u>	
INSTALACION	OPERACION	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

MICROSCOPIOS		
MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO		
CLAVE: 533.622.0925	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Laboratorio clínico. Anatomía patológica.
DESCRIPCION:	Instrumento óptico de apoyo con fines de diagnóstico para todo tipo de patologías detectadas microscópicamente. Oculares de 10X o 12.5X con campo visual amplio. Tubo binocular inclinado de 30° o 45° giratorio. Revólver para cuatro objetivos. Objetivos planacromáticos de <u>4X, 10X, 40X y 100X con diámetros de apertura de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas.</u> Platina provista con movimiento en cruz. Condensador con apertura numérica <u>de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas.</u> Lente frontal desplazable. Diafragma tipo iris. Iluminación en la base del microscopio, transformador integrado en la base. Mandos de enfoque macro-micrométrico coaxiales. Funda para el microscopio	
REFACCIONES:	Según marca y modelo <u>del equipo</u>	
ACCESORIOS	<u>De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas</u>	
CONSUMIBLES:	<u>De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas</u>	
INSTALACION	OPERACION	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

**CATALOGO
ANATOMIA PATOLOGICA
AGENTES DE DIAGNOSTICO**

CLAVE	DESCRIPCION
080.829.4342	Alcohol etílico con 96° GL. Técnico. <u>Envase</u> con 18 litros. TA.

APARATOS Y EQUIPOS

MICROSCOPIOS		
MICROFOTOGRAFIA, MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA		
CLAVE: 533.622.0909	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Laboratorio clínico. Anatomía patológica.
DESCRIPCION:	Instrumento óptico de apoyo para el diagnóstico de patologías, con fines de enseñanza clínica y postmortem; que permite amplificar y tomar fotografías. Tubo triocular para visión binocular y fototubo para el uso simultáneo de sistema de microfotografía. Oculares de campo amplio 10X. Objetivos planacromáticos de 4X o 5X, 10X, 40X o 60X y 100X, <u>con diámetros de apertura de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas</u> . Revolver para cinco objetivos. Dispositivo para microfotografía de 35 mm, con fuentes de control automático para niveles de iluminación, tiempo de disparo. Condensador con apertura numérica de <u>acuerdo a las necesidades de las unidades médicas</u> . Platina mecánica fija con movimiento en cruz. Enfoque macro-micrométrico coaxial. Fuente de iluminación de luz halógena, con control de intensidad.	
REFACCIONES:	Según marca y modelo.	
ACCESORIOS:	<u>De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas</u>	
CONSUMIBLES:	<u>De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas.</u>	
INSTALACION	OPERACION	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

BANCO DE SANGRE

APARATOS Y EQUIPOS

EXTRACTORES		
PLASMA, EXTRACTOR DE		
CLAVE: 533.342.1351	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Banco de sangre.
DESCRIPCION:	Extractor automatizado <u>o semiautomatizado</u> de plasma, para fraccionar la sangre en sus componentes. Prensa neumática <u>o eléctrica</u> con sensor que regule el flujo de los componentes sanguíneos. <u>Con</u> pinzas automáticas para control del flujo de salida. Sistema de bolsas múltiples compatibles.	
REFACCIONES:	<u>De acuerdo a la marca y modelo del equipo</u>	
ACCESORIOS	<u>De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas</u>	
CONSUMIBLES	<u>De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas</u>	
INSTALACION	OPERACION	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

MATERIALES

BOLSAS	
CLAVE	DESCRIPCION
080.098.0211	Bolsas para fraccionar sangre. CUADRUPLE: contiene una bolsa primaria de 450-500 ml con 63 a 70 ml de solución anticoagulante CPD, conectada a un tubo colector integral con aguja de 15 o 16 G y a un sistema secundario formado por <u>tres</u> bolsas una bolsa vacía de 350- 400 ml, otra vacía de 400- 450 ml para almacenar plaquetas por 5 días <u>y una más</u> de 450 ml conteniendo 100 ml de solución aditiva que proporcione como mínimo 42 días de vigencia al concentrado eritrocitario; <u>compatible con sistemas de reducción de leucocitos en 1 o más logaritmos.</u>
080.098.0203	Unidad o envase colectivo. Bolsas para fraccionar sangre. TRIPLE: contiene una bolsa primaria de 450-500 ml con 63 a 70 ml de solución anticoagulante CPD, conectada a un tubo colector integral con aguja de 15 o 16 G y a un sistema secundario formado por dos bolsas una bolsa vacía de 350- 400 ml y otra de 450 ml con 100 ml de solución aditiva que proporcione como mínimo 42 días de vigencia al concentrado eritrocitario; <u>compatible con sistemas de reducción de leucocitos en 1 o más logaritmos.</u>
	Unidad o envase colectivo.

**HEMATOLOGIA
APARATOS Y EQUIPOS**

ANALIZADORES		
COAGULACION, ANALIZADOR DE LA		
CLAVE: 533.036.0393	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio clínico.	
DESCRIPCION:	<p><u>Equipo</u> automatizado o <u>semiautomatizado</u> controlado por microprocesador para el análisis del tiempo de coagulación <u>sanguínea</u>. <u>Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas:</u></p> <p>Capacidad <u>de procesamiento de muestras</u> para tiempo de protrombina, parcial de tromboplastina, de trombina, de fibrinógeno, factores de coagulación y pruebas especiales.</p> <p>Detección del coágulo <u>por al menos una de las siguientes metodologías:</u> foto óptica, <u>electromagnética</u>, nefelométrica, <u>foto mecánica o dispersión de luz</u></p> <p>Canales de medición independientes</p> <p>Sistema de incubación para muestras y reactivos</p> <p>Pipeteador integrado para reactivos y muestras <u>en tubo primario y/o copa o copilla</u></p> <p><u>Volumen de muestra</u></p> <p><u>Volumen de reactivos</u></p> <p><u>Programa de control de calidad integrado o externo</u></p> <p><u>Capacidad para programar muestras urgentes</u></p> <p><u>Lector de código de barras</u></p> <p>Monitor e impresoras integrados o adicionales</p>	
REFACCIONES:	<u>De acuerdo a la marca y modelo del equipo</u>	
ACCESORIOS	<u>De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas</u>	
CONSUMIBLES	<u>De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas</u>	
INSTALACION	OPERACION	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

ANALIZADORES		
HEMATOLOGIA, ANALIZADOR DE		
CLAVE: 533.819.0688	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio clínico.	
DESCRIPCION:	<p><u>Equipo</u> para pruebas hematológicas. <u>Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas:</u></p> <p>Principio de medición: <u>análisis diferencial</u>, rayo láser o radiofrecuencia. Impedancia o pulsos cumulativos, <u>citoquímica o absorción de luz</u></p> <p><u>Analitos o estudios a determinar por la unidad médica solicitante</u></p> <p><u>Automático o semiautomático</u></p> <p><u>Capacidad de procesamiento de muestras por hora</u></p> <p>Volumen de muestra</p> <p><u>Reporte de resultados</u> en gráficas, números absolutos o por ciento, tanto en la pantalla como en el papel</p> <p>Monitor e Impresora integrados <u>o adicionales</u></p> <p>Control de calidad integrado</p> <p><u>Automuestreador</u> y perforador automático del tapón de hule del tubo de recolección de sangre o unidad de muestreo automático con agitador</p> <p><u>Capacidad del Sistema para</u> programación y almacenamiento de pruebas</p> <p>Puerto de comunicación para interfase</p> <p>Lector de código de barras</p> <p>Software en español</p> <p>Regulador <u>de voltaje</u> y batería de respaldo</p>	
REFACCIONES:	<u>De acuerdo a la marca y modelo del equipo</u>	
ACCESORIOS.	<u>De acuerdo a la marca y modelo del equipo y las necesidades de las unidades médicas</u>	
CONSUMIBLES:	<u>De acuerdo a la marca y modelo del equipo y las necesidades de las unidades médicas</u>	
INSTALACION	OPERACION	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

HORMONAS

APARATOS Y EQUIPOS

SISTEMAS		
INMUNOENSAYO, SISTEMA DE		
CLAVE: 533.819.0613	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio clínico.	
DESCRIPCION:	Sistema para análisis inmunológico. <u>Principio de medición: ELISA, FIA, FPIA, MEIA, quimioluminiscencia, o electroluminiscencia. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas:</u> <u>Analitos o estudios a determinar</u> <u>Capacidad de procesamiento de muestras por hora</u> <u>Volumen de muestras</u> <u>Muestras en tubo primario, copa, copilla o cartucho</u> <u>Control de temperatura</u> Identificación de muestras y reactivos por código de barras Calibración automática o <u>manual</u> Control de calidad integrado <u>Puerto de comunicación para interfase</u> <u>Software en español</u> <u>Monitor o pantalla e impresora integrados o adicionales</u> <u>Regulador de voltaje y batería de respaldo</u>	
REFACCIONES:	<u>De acuerdo a la marca y modelo del equipo</u>	
ACCESORIOS:	<u>De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas</u>	
CONSUMIBLES:	<u>De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas</u>	
INSTALACION	OPERACION	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

INMUNOLOGIA CLINICA

AGENTES DE DIAGNOSTICO

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS	
CLAVE	DESCRIPCION
080.074.0029	Histoplasmina. <u>Antígeno para prueba intradérmica. Filtrado estéril de cultivo de Histoplasma Capsulatum al 1:100 RTC.</u> Frasco <u>ámpula de 1 ml para 10 dosis.</u>

APARATOS Y EQUIPOS

EQUIPOS		
ACIDOS NUCLEICOS, EQUIPO PARA DETERMINAR		
CLAVE: 533.342.1468	ESPECIALIDAD(ES): Inmunología. SERVICIO(S): Laboratorio clínico.	
DESCRIPCION:	<u>Equipo para la amplificación y/o detección de ácidos nucleicos (blanco) de microorganismos, en suero y/o plasma. Tecnología de enzimoanálisis, electroluminiscencia, quimioluminiscencia o por método colorimétrico. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas:</u> <u>Analitos o estudios a determinar</u> <u>Rango de lectura de longitud de onda</u> <u>Velocidad de tiempo de lectura</u> <u>Capacidad de detección de copias por ml</u> <u>Capacidad para trabajar con volúmenes de muestras</u> <u>Controles y/o calibradores internos incluidos.</u>	
REFACCIONES	<u>De acuerdo a la marca y modelo del equipo</u>	
ACCESORIOS	<u>De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas</u>	
CONSUMIBLES	<u>De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas</u>	
INSTALACION	OPERACION	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal capacitado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

MICROSCOPIOS**MICROSCOPIO BINOCULAR PARA TRABAJO ESPECIFICO INMUNOFLUORESCENCIA****CLAVE:** 533.622.0933**ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Laboratorio clínico.**DESCRIPCION:**

Instrumento óptico de apoyo con fines de diagnóstico para las patologías detectadas microscópicamente por la técnica de inmunofluorescencia.

Con tubo binocular oblicuo con ajuste de distancia interpupilar y enfoque individual de cada ocular. Revólver para 5 objetivos. Objetivos planacromáticos de 4X, 10X, 20X, 40X y 100X. con diámetros de apertura de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas. Oculares 10X/20X. Platina provista de carro con movimiento en X-Y. Condensador con apertura numérica de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas. Mandos de enfoque macro-micrométrico coaxiales. Epi iluminador estándar de AFL diafragma de campo. Fuente de luz de halógeno. Transformador integrado con regulación de intensidad sin escalas.

REFACCIONES:

Según marca y modelo.

ACCESORIOS:De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas.**CONSUMIBLES:**De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas.**INSTALACION****OPERACION****MANTENIMIENTO**

Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

Preventivo y correctivo por personal calificado.

MICROBIOLOGIA**APARATOS Y EQUIPOS****SISTEMAS AUTOMATIZADOS****DETECCION DE CRECIMIENTO MICROBIANO, SISTEMA AUTOMATIZADO PARA****CLAVE:** 533.819.0571**ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Laboratorio Clínico**DESCRIPCION:**Sistema automatizado para la detección de crecimiento microbiano en sangre, médula ósea y líquidos corporales. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas:Técnica colorimétrica o fluorescente o por cambio de presión de gasesGabinete de temperatura constanteCeldillas de incubación y cilindros de reflectancia e indicador fotométrico en cada unaLector de código de barrasPuerto de comunicación para interfaseSoftware en españolMonitor o pantalla e impresora integrados o adicionalesRegulador de voltaje y batería de respaldoCapacidad de almacenamiento de información**REFACCIONES:**

De acuerdo a la marca y modelo del equipo

ACCESORIOS

De acuerdo a la marca y modelo del equipo y las necesidades de las unidades médicas

CONSUMIBLES:

De acuerdo a la marca y modelo del equipo y las necesidades de las unidades médicas

INSTALACION**OPERACION****MANTENIMIENTO**

Corriente eléctrica 120 V/60 Hz

Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

Preventivo y correctivo por personal calificado.

Contacto polarizado con tierra real.

SISTEMAS AUTOMATIZADOS**CULTIVO DE MICOBACTERIAS, SISTEMA AUTOMATIZADO PARA****CLAVE:** 531.829.0722**ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Laboratorio clínico.**DESCRIPCION:**Sistema automatizado para aislamiento, cultivo, y pruebas de susceptibilidad antimicrobiana de micobacterias, en líquidos y tejidos corporales con método no radiométrico, con tecnología colorimétrica, fluorescente o por cambio de presión. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas:Gabinete de temperatura constanteNúmero de celdillas de incubación con cilindros de reflectancia e indicador fotométrico en cada una de ellas y/o gabinete con adaptador y sensor independiente por botellaInterfase bidireccionalMonitor en color, teclado alfanumérico, impresoralector de código de barrasRegulador de voltaje y batería de respaldoEstándares de reflectancia y termómetro

REFACCIONES:	<i>De acuerdo a la marca y modelo del equipo</i>	
ACCESORIOS:	<i>De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas</i>	
CONSUMIBLES:	<i>De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas</i>	
INSTALACION	OPERACION	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

SISTEMAS AUTOMATIZADOS		
MICROBIOLOGIA, SISTEMA AUTOMATIZADO DE		
CLAVE: 533.342.1427	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Laboratorio clínico.
DESCRIPCION:	Sistema automatizado para la identificación y/o susceptibilidad de bacterias y/o levaduras presentes en muestras biológicas (<i>estériles o contaminadas</i>) de pacientes o ambientales. <i>Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas:</i> Principio: paneles o tarjetas reactivos Preparación, incubación, adición de reactivos <i>manual o automatizado</i> Lectura <i>Automatizada</i> de los paneles o tarjetas reactivos Capacidad de <i>procesamiento de</i> pruebas de identificación y susceptibilidad Programa para procesar la información, para la validación de antibiogramas o resistencias cruzadas en ambiente Windows Lector de código de barras Teclado e impresora integrados o adicionales Control de calidad integrado <i>Puerto de comunicación para interfase</i> <i>Software en español</i> <i>Regulador de voltaje y batería de respaldo</i>	
REFACCIONES:	<i>De acuerdo a la marca y modelo del equipo</i>	
ACCESORIOS:	<i>De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas</i>	
CONSUMIBLES:	<i>De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas</i>	
INSTALACION	OPERACION	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

**QUIMICA CLINICA
APARATOS Y EQUIPOS**

ANALIZADORES		
ANALIZADOR CLINICO PORTATIL DE SANGRE		
CLAVE: 531.048.0040	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Laboratorio clínico.
DESCRIPCION:	Equipo portátil para <i>la determinación de los siguientes analitos y parámetros seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas:</i> <i>Analitos: Glucosa, Nitrógeno ureico, Creatinina, Hemoglobina y Hematocrito, Electrolitos, Gases, Bilirrubinas, Transaminasas, Lactato</i> <i>Parámetros: Tiempo de respuesta, volumen de muestra, almacenamiento de información</i>	
REFACCIONES:	<i>De acuerdo a la marca y modelo del equipo</i>	
ACCESORIOS:	<i>De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas</i>	
CONSUMIBLES:	<i>De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas</i>	
INSTALACION	OPERACION	MANTENIMIENTO
No requiere.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

ANALIZADORES		
BIOQUIMICA CLINICA, ANALIZADOR DE		
CLAVE: 533.036.0701	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio clínico.	
DESCRIPCION:	Sistema automatizado <u>o semiautomatizado</u> para determinar pruebas de química clínica. <u>Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas:</u> <u>Principio de funcionamiento: colorimétrico, enzimático o turbidimétrico</u> <u>Determinación de</u> electrólitos séricos y urinarios <u>por ISE o equivalente</u> <u>Analitos o estudios a determinar por la unidad médica solicitante</u> <u>Número de reactivos a bordo</u> Sistema de refrigeración <u>para reactivos</u> . Integrado Sistema fotométrico con longitudes de onda <u>apropiadas</u> Capacidad <u>de procesamiento de pruebas por hora</u> Volumen de muestra <u>Volumen de reactivo</u> Capacidad para analizar muestras de suero, plasma, orina y <u>otros líquidos</u> Calibración automática <u>y/o manual</u> Capacidad de autodilución Programación de pruebas en memoria <u>Sistema de</u> incubación con control de temperatura Control de calidad integrado Carrousel, disco de muestras o gradillas con posición para muestras, incluyendo posiciones para urgencias Sensor de nivel de muestras y reactivos En caso de requerir agua desionizada, debe contar con accesorio integrado o adicional para obtenerla <u>Lector de código de barras</u> Software en español <u>Puerto de comunicación para interfase</u> <u>Monitor e impresoras integradas o adicionales</u> <u>Regulador de voltaje y batería de respaldo</u>	
REFACCIONES:	<u>De acuerdo a la</u> marca y modelo <u>del equipo</u>	
ACCESORIOS	<u>De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas</u>	
CONSUMIBLES:	<u>De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas</u>	
INSTALACION	OPERACION	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

ELECTROLITOS, ANALIZADOR DE		
CLAVE: 533.036.0719	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.	
DESCRIPCION:	Equipo para la identificación y cuantificación de electrólitos en sangre <u>total</u> , suero o plasma, líquido de diálisis u orina. <u>Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas:</u> <u>Automático o semiautomático</u> <u>Medición por electrodos</u> <u>Analitos o estudios a determinar</u> <u>Capacidad de procesamiento de muestras</u> <u>Muestras en copa, copilla o jeringa, tubo capilar o de recolección</u> <u>Calibración manual o automática</u> <u>Volumen de muestra</u> <u>Puerto de comunicación para interfase</u> <u>Lector de código de barras</u> <u>Software en español</u> <u>Monitor o pantalla e impresora integrados o adicionales</u> <u>Regulador de voltaje y batería de respaldo</u> <u>Capacidad de almacenamiento de información</u>	
REFACCIONES:	<u>De acuerdo a la marca y modelo del equipo</u>	
ACCESORIOS:	<u>De acuerdo a la marca y modelo del equipo y las necesidades de las unidades médicas</u>	
CONSUMIBLES:	<u>De acuerdo a la marca y modelo del equipo y las necesidades de las unidades médicas</u>	
INSTALACION	OPERACION	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

ANALIZADORES		
GASES Y ELECTROLITOS, ANALIZADOR DE		
CLAVE: 533.036.0123	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Laboratorio clínico.
DESCRIPCION:	<u>Analizador de gases y electrolitos. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas:</u> Medición por electrodos y/o ión selectivo <u>Analitos o estudios a determinar por la unidad médica solicitante</u> <u>Automatizado o semiautomatizado</u> <u>Funcionamiento con tanques de gas o cartucho</u> <u>Volumen de muestra. Aceptación de sangre total venosa, arterial y capilar</u> <u>Número de pruebas a procesar por hora</u> Muestras en jeringa <u>heparinizada</u> o capilar Calibración <u>manual o automática</u> Control de calidad integrado <u>Puerto de comunicación para interfase</u> <u>Lector de código de barras</u> Software en español Regulador <u>de voltaje</u> y batería de respaldo	
REFACCIONES:	<u>De acuerdo a la marca y modelo del equipo</u>	
ACCESORIOS:	<u>De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas</u>	
CONSUMIBLES:	<u>De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas</u>	
INSTALACION	OPERACION	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 20V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

GASES Y CO-OXIMETRIA, ANALIZADOR DE		
CLAVE: 533.036.0750	ESPECIALIDAD(ES): <u>Médicas y Quirúrgicas.</u>	SERVICIO(S): Quirófano, Unidad de Cuidados Intensivos.
DESCRIPCION:	<u>Analizador de gases automático. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas:</u> Funcionamiento con tanque de gas, <u>cartuchos o reactivos</u> <u>Analitos o estudios a determinar por la unidad médica solicitante</u> <u>Capacidad de procesamiento de muestras por hora</u> Volumen de muestra <u>Aceptación de sangre total, venosa y arterial</u> Muestras en jeringa <u>heparinizada o capilar</u> <u>Calibración manual o automática</u> Control de calidad <u>integrado</u> <u>Puerto de comunicación para interfase</u> <u>Lector de código de barras</u> <u>Software en español</u> <u>Regulador de voltaje y batería de respaldo</u>	
REFACCIONES:	<u>De acuerdo a la marca y modelo del equipo</u>	
ACCESORIOS:	<u>De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas</u>	
CONSUMIBLES:	<u>De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas</u>	
INSTALACION	OPERACION	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

ANALIZADORES		
GASES y pH EN SANGRE, ANALIZADOR DE		
CLAVE: 533.036.0305	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Laboratorio de Análisis clínicos, terapia intensiva, inhaloterapia, quirófano.
DESCRIPCION:	Analizador de gases y pH en sangre. <u>Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas:</u>	

<p><u>Medición por electrodos y/o ión selectivo</u> <u>Analitos o estudios a determinar por la unidad médica solicitante</u> <u>Automatizado o semiautomatizado</u> Funcionamiento con tanque de gas, cartucho <u>o reactivo</u> Volumen de muestra Aceptación de sangre total venosa, arterial o capilar Número de pruebas a procesar por hora <u>Muestras en jeringa heparinizada o capilar</u> Calibración automática <u>o manual</u> <u>Control de calidad integrado</u> <u>Puerto de comunicación para interfase</u> <u>Lector de código de barras</u> <u>Software en español</u> <u>Regulador de voltaje y batería de respaldo</u></p>		
REFACCIONES:	De acuerdo a la marca y modelo <u>del equipo</u>	
ACCESORIOS:	<u>De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas</u>	
CONSUMIBLES:	<u>De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas</u>	
INSTALACION	OPERACION	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. Contacto polarizado con tierra real.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

EQUIPOS		
UROANALISIS, EQUIPO PARA		
CLAVE: 533.342.1385	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.	
DESCRIPCION:	Equipo lector de tiras reactivas para la determinación del examen químico de la orina Principio de medición: fotometría de reflexión. <u>Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas:</u> <u>Automático, semiautomático o manual</u> <u>Analitos o estudios a determinar</u> Capacidad de <u>procesamiento de muestra</u> <u>Velocidad de tiempo de lectura</u> Depósito de muestras Lector de código de barras Puerto de comunicación para interfase <u>Software en español</u> <u>Monitor o pantalla e impresora integrados o adicionales</u> Regulador de voltaje y batería <u>de respaldo</u> <u>Capacidad de almacenamiento de información</u>	
REFACCIONES:	<u>De acuerdo a la marca y modelo del equipo</u>	
ACCESORIOS:	<u>De acuerdo a la marca y modelo del equipo y las necesidades de las unidades médicas</u>	
CONSUMIBLES:	<u>De acuerdo a la marca y modelo del equipo y las necesidades de las unidades médicas</u>	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO.
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

Disposiciones transitorias

Primera: La presente actualización entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Segunda: Los interesados en la producción o adquisición de insumos cuentan con un plazo de ciento veinte días a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo para agotar sus existencias, así como para realizar los ajustes necesarios en los casos de inclusiones y modificaciones.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, acordó publicar en el **Diario Oficial de la Federación** la Tercera Actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico.

México, D.F., a 15 de diciembre de 2004.- La Presidenta de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, **Mercedes Juan**.- Rúbrica.- El Representante Titular de la Secretaría de Salud: Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios Secretaría de Salud, **Ernesto Enríquez Rubio**.- Rúbrica.- El Representante Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social: Director de Prestaciones Médicas, **Onofre Muñoz Hernández**.- Rúbrica.- El Representante Titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: Subdirector General Médico, **Manuel Urbina Fuentes**.- Rúbrica.- El Representante Titular de la Secretaría de la Defensa Nacional: Director General de Sanidad, **Norberto Manuel Heredia Jarero**.- Rúbrica.- El Representante Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia: Subdirector General, **Carlos Pérez López**.- Rúbrica.